

4ª SECCIÓN: OFICIALES Y LICITACIONES

AÑO XCVIII - TOMO DXLI - Nº 35
CORDOBA, (R.A.) VIERNES 19 DE FEBRERO DE 2010

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

OFICIALES

GOBIERNO DE CORDOBA

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

RESOLUCION N° PFM 026/2010 - CÓRDOBA, 11 de Enero de 2010 - VISTO: los expedientes referidos a la aplicación de sanciones por incumplimiento a los deberes formales enumerados en el Art. 37 inc. 5 y el Art. 61 del Código Tributario Provincial Ley 6006 t.o. 2004 y modif., como así también los referidos a la aplicación de sanciones por omisión previstas en el Art. 66 del C.T.P., los cuales se detallan en el Anexo I que se acompaña y forma parte del presente acto administrativo, y CONSIDERANDO: QUE en cada uno de los expedientes nominados en el Anexo I, se ha dictado resolución conforme lo estipulado en el art. 72 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. - QUE la notificación de dichos instrumentos legales resulto infructuosa por diferentes motivos, razón por la cual deviene procedente efectuar dicha notificación vía Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, todo ello en cumplimiento de lo establecido en el penúltimo y último párrafo del art. 54 del C.P.T. vigente Ley 6006 t.o. 2004 y modif. Por lo expuesto y de conformidad a lo estipulado en el Art. 72 del ya mencionado texto legal y las facultades delegadas por la Ley N° 9187/2004, LA JEFA DEL AREA DETERMINACIONES DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA FISCAL EN SU CARÁCTER DE JUEZ ADMINISTRATIVO RESUELVE : ARTÍCULO 1º.- NOTIFÍQUESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el Anexo I que forma parte del presente acto administrativo, que se ha dictado resolución en los términos del art. 72 del C.T.P. vigente.- ARTICULO 2º.- EMPLÁCESE a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo para que en el término de QUINCE (15) DÍAS de notificada la presente abonen la multa y el sellado de actuación, dispuestos en las Resoluciones señaladas en el Anexo I de la presente, para lo cual deberán dirigirse al domicilio sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la Ciudad de Córdoba, bajo apercibimiento de cobro por vía de ejecución fiscal. Asimismo, una vez realizado el pago de la Multa y del sellado de actuación, deberá acreditarlo inmediata e indefectiblemente en el domicilio citado.- ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER a las firmas contribuyentes que se detallan en el mencionado Anexo, que contra las resoluciones de la Dirección que impongan sanciones por infracciones, sólo podrán interponer Recurso de Reconsideración, dentro de los quince (15) días de notificada dicha resolución, según lo previsto en los arts. 112 y 113 del C.T.P. vigente; para lo cual deberá abonar la Tasa Retributiva de Servicios de Pesos Cincuenta (\$ 50,00), conforme lo establece la Ley Impositiva Anual.- ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE y PUBLÍQUESE en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.-

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIA

Solicito al Sr. Director, quiera tener a bien publicar durante cinco (5) días hábiles (Artículo 58 Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Córdoba) el texto que a continuación se detalla:

2. El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 17 de Diciembre de 2009. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Artículo 1º: DISPONER la Baja por Cesantía de la Subayudante María Cecilia Salto, D.N.I. N° 32.346.884. a partir de la fecha del presente instrumento legal, por la comisión de faltas gravísimas previstas en el art. 10º inc. 24º (Decreto 25/76); correlacionada con el Art. 12º, Punto 11) y 12) de la Ley Para Personal del Servicio Penitenciario y de conformidad a lo establecido en los Arts. 17 inc. "3", 74 inc. "4" de la Ley 8231; según , según lo establecido en el Art. 2º del Dcto. 199/06. Artículo 2º: Córrese vista a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba a sus efectos. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese. Resolución "A" N° 1371/09. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente, Dr. Roberto Oscar Pagliano, Vocal. —

3. OTRA RESOLUCIÓN: El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: CORDOBA, 11 de Febrero de 2010. Y VISTO... Y CONSIDERANDO...RESUELVE: Artículo 1º: DESESTIMAR el Recurso de Reconsideración interpuesto por la Subayudante MARIA CECILIA SALTO, por resultar sustancialmente improcedente, confirmando en consecuencia el quantum y la especie de pena aplicada, mediante Resolución "A" N° 1371/09 por infracción al R.D.V. Artículo 2º: DESESTIMAR el Recurso Jerárquico, incoado de manera subsidiaria, por resultar formalmente improcedente. Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, notifíquese, comuníquese y archívese.- Resolución "B" N° 337/10. Firmado: Dra. Ana María Becerra, Presidente, Dra. Marta Ana Caprini, Vocal; Roberto Oscar Pagliano, Vocal.

Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Secretario de Inteligencia Interna - Tribunal de Conducta Policial Penitenciario.

5 días - 1622 - 25/2/2010 - s/c.

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba 18 de Diciembre de 2009. CAPPELLARI LUIS ALBERTO. REF.: Expte. 0562-065921/2009 - las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-065921/2009, tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente CAPPELLARI LUIS ALBERTO inscripto en el ISIB en el Régimen de Convenio Multilateral bajo el N° 904-251931-4, en A.F.I.P. con C.U.I.T. N° 20-08116429-1 y con domicilio tributario en Pje. Leopoldo Lugones N° 935, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, ha presentado DD.JJ. extemporáneamente por los períodos Enero a Julio y Septiembre a Noviembre 2003; Enero, Febrero y Mayo a Agosto 2004; Mayo, Julio, Agosto y Noviembre 2005; Enero y Marzo a Julio 2009 y por ende no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma resultando de ese modo una diferencia de impuesto omitido a favor del Fisco Provincial de: Año 2003 ENERO: Pesos Ciento Cincuenta y Ocho con Treinta y Ocho Centavos (\$ 158,38). FEBRERO: Pesos Trescientos Uno con Catorce Centavos (\$ 301,14). MARZO: Pesos Treinta con Treinta y Seis Centavos (\$ 30,36). ABRIL: Pesos Veintidós con Cuarenta y Un Centavos (\$ 22,41). MAYO: Pesos Doce con Setenta y Un Centavos (\$ 12,71). JUNIO: Pesos Ochenta y Cinco con Cincuenta y Tres Centavos (\$ 85,53). JULIO: Pesos Cincuenta y Dos con Sesenta y Nueve Centavos (\$ 52,69). SEPTIEMBRE: Pesos Cuarenta y Seis con Treinta y Nueve Centavos (\$ 46,39). OCTUBRE: Pesos Veintidós con Quince Centavos (\$ 22,15). NOVIEMBRE: Pesos Veinticinco con Diecinueve Centavos (\$ 25,19). Año 2004 ENERO: Pesos Diez con Nueve Centavos (\$ 10,09). FEBRERO: Pesos Mil Trescientos Setenta con Cuarenta Centavos (\$ 1.370,40). MAYO: Pesos Cuarenta y Nueve con Noventa y Seis Centavos (\$ 49,96). JUNIO: Pesos Treinta y Nueve con Catorce Centavos (\$ 39,14). JULIO: Pesos Setenta con Sesenta y Dos Centavos (\$ 70,62). AGOSTO: Pesos Dos Mil Seiscientos Noventa y Seis con Setenta y Siete Centavos (\$ 2.696,77). Año 2005 MAYO: Pesos Cuarenta y Cinco con Veintiún Centavos (\$ 45,21). JULIO: Pesos Ochenta y Seis con Once Centavos (\$ 86,11). AGOSTO: Pesos Ochenta y Cuatro con Setenta y Nueve Centavos (\$ 84,79). NOVIEMBRE: Pesos Once Mil Novecientos Cuarenta y Ocho con Veinticinco Centavos (\$ 11.948,25). Año 2009 ENERO: Pesos Cuatro Mil Ciento Sesenta y Siete con Un Centavo (\$ 4.167,01). MARZO: Pesos Ochocientos Ochenta y Cinco con

DIRECCION DE POLICIA FISCAL						
Anexo I						
N° Expediente	CONTRIBUYENTE	N° CUIT	N° Resolución	Fecha	Multa	Sellado de Actuación
0962-063252/2009	FATTORELLI RUBEN	23-11487846-9	PFM 455/2009	05/09/2009	\$ 350,00	\$ 25,00
0962-063757/2009	CARRACEDO DALLA, BAZAN MONICA Y ROSALES ALICIA S.H	30-70048616-4	PFM 634/2009	07/10/2009	\$ 300,00	\$ 27,00
0962-063259/2009	GALETTI NANCY MABEL	27-15274036-4	PFM 691/2009	16/10/2009	\$ 300,00	\$ 25,00
0962-063980/2009	KOUTSOUBOS TEODORO	20-18646120-5	PFM 734/2009	21/10/2009	\$ 250,00	\$ 24,50
0962-064650/2009	IOZZO MARIA STELLA	23-10172773-4	PFM 805/2009	18/11/2009	\$ 250,00	\$ 25,00
0962-063993/2009	ARGAÑARAZ ALEJANDRO ABRAHAM	20-10685387-3	PFM 811/2009	18/11/2009	\$ 350,00	\$ 30,00
0962-064183/2009	TORRES DANIEL RITO	20-26313778-8	PFM 812/2009	18/11/2009	\$ 300,00	\$ 28,50
0962-064044/2009	SOLA MARIA ELENA	27-12672497-2	PFM 823/2009	18/11/2009	\$ 300,00	\$ 25,00
0962-063987/2009	CABALLERO BENEDICTO	20-06148115-0	PFM 827/2009	19/11/2009	\$ 300,00	\$ 30,00
0962-063986/2009	MUÑOZ CARLOS MARIA	20-33701638-0	PFM 836/2009	19/11/2009	\$ 300,00	\$ 34,00
0962-064207/2009	GONZALEZ PATRICIA	27-14219308-6	PFM 844/2009	20/11/2009	\$ 300,00	\$ 27,50
0962-063939/2009	BOCELLI FABRIZO LUIS	20-22227206-9	PFM 001/2010	04/01/2010	\$ 300,00	\$ 28,50
0962-063792/2009	ZLOTOGORA HECTOR BERNARDO	20-12333819-8	PFM 010/2010	05/01/2010	\$ 400,00	\$ 35,00

Cincuenta y Dos Centavos (\$ 885,52). ABRIL: Pesos Dos Mil Ciento Cuarenta y Uno con Sesenta y Un Centavos (\$ 2.141,61). MAYO: Pesos Mil Nueve con Sesenta y Tres Centavos (\$ 1.009,63). JUNIO: Pesos Diez Mil Noventa y Uno con Sesenta y Tres Centavos (\$ 10.091,63). JULIO: Pesos Ciento Nueve con Sesenta y Dos Centavos (\$ 109,62). Asimismo ha presentado DD.JJ. rectificativas por los períodos de Enero, Febrero, Abril, Mayo y Junio 2006; Mayo 2007; Febrero, Marzo, Abril, Junio, Julio, Septiembre y Noviembre 2008 y por ende no ha ingresado sus impuestos en el tiempo y la forma prevista en la normativa legal, resultando de ese modo una diferencia en relación a lo declarado originariamente a favor del Fisco Provincial de: Año 2006 ENERO: Pesos Cincuenta y Cinco con Ochenta Centavos (\$ 55,80). FEBRERO: Pesos Ciento Cuatro con Cuarenta y Ocho Centavos (\$ 104,48). ABRIL: Pesos Ciento Nueve con Veintiséis y Seis Centavos (\$ 109,26). MAYO: Pesos Cuarenta y Uno con Cuarenta y Nueve Centavos (\$ 41,49). JUNIO: Pesos Sesenta y Dos con Cuarenta y Dos Centavos (\$ 62,42). Año 2007 MAYO: Pesos Treinta y Seis con Veinticuatro Centavos (\$ 36,24). Año 2008 FEBRERO: Pesos Trescientos Cincuenta y Cuatro con Cincuenta y Dos Centavos (\$ 354,52). MARZO: Pesos Cincuenta y Cuatro con Treinta y Siete Centavos (\$ 54,37). ABRIL: Pesos Ochenta y Siete con Setenta y Dos Centavos (\$ 87,72). JUNIO: Pesos Cuatrocientos Ochenta y Tres (\$ 483,00). JULIO: Pesos Cuatrocientos Cincuenta y Uno con Setenta y Siete Centavos (\$ 451,77). SEPTIEMBRE: Pesos Doscientos Veinte con Diez Centavos (\$ 220,10). NOVIEMBRE: Pesos Treinta y Dos con Treinta y Siete Centavos (\$ 32,37). Lo que asciende a un total de Pesos Treinta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y Seis con Ochenta y Cinco Centavos (\$ 37.656,85). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50 % hasta un 200 % del monto de la obligación fiscal omitida.- Señálese que el Art. 53 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- En consecuencia El Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1º) Instruirle al contribuyente CAPPELLARI LUIS ALBERTO el sumario legislado en el Art. 72 del Código Tributario Provincial.- 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días hábiles para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área Determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba.- 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658.- 4º) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 21 de Diciembre de 2009. REF. EXPTE N° 0562-065921/2009 - CAPPELLARI LUIS ALBERTO. Pje. Leopoldo Lugones N° 935. (CP: X5829 BXA) -Sampacho. Provincia de Córdoba. La Jefa del Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 18/12/2009, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 516 - 25/2/2010 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 02 de Noviembre de 2009 - ROMANO RAMÓN ORLANDO - REF.: EXPTE. 0562-065208/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-065208/2009 tramitado en esta Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que el contribuyente ROMANO RAMÓN ORLANDO, CUIT N° 20-22142370-5, número de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos 270-04849-8, con domicilio tributario en Av. Donato Álvarez N° 9305, B° Arguello de la ciudad de Córdoba -Provincia de Córdoba-, no ha dado cumplimiento a los términos del Art. 37 inc. 5º del Código Tributario Provincial -Ley 6006 t.o. 2004 y modificatorias- el cual suscribe "Los contribuyentes, responsables y terceros quedan obligados a: ... 5) Concurrir a las oficinas de la Dirección cuando su presencia sea requerida y a contestar cualquier pedido de informes de la Dirección y a formular las aclaraciones que les fuesen solicitadas con respecto a sus declaraciones juradas y, en general, de las actividades que puedan constituir hechos imposables". En el caso en cuestión, el contribuyente no ha dado cumplimiento a lo solicitado por la inspección actuante mediante el Acta de Requerimiento N° 1-014.130 de fecha 14 de Abril de 2008, en el cual se le requería la presentación de las declaraciones juradas del Impuesto sobre los Ingresos Brutos de los períodos Diciembre de 2007 y Enero y Febrero de 2008; habiendo vencido el plazo otorgado para hacerlo, según consta en Informe del Área Verificaciones de fecha 17/06/2008. Que dicha circunstancia configuraría, en principio, un incumplimiento a los Deberes Formales contemplados en el Art. 37 inc. 5º del Código Tributario Provincial, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en el Art. 61 del citado cuerpo legal, cuyos topes mínimos (\$ 200) y máximo (\$ 10.000) son fijados por la Ley Impositiva Anual Vigente. En consecuencia el Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo procede a: 1º) Instruirle al contribuyente ROMANO RAMÓN ORLANDO el sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario. 2º) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sito en calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - Área determinaciones - Técnico Legal - de la ciudad de Córdoba. 3º) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 15 de la Ley 6658. 4º) NOTIFIQUESE.-

CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 02 de Noviembre de 2009 - REF. EXPTE N° 0562 -065208/2009 - ROMANO RAMÓN ORLANDO - Av. Donato Álvarez N° 9305, B° Arguello, Córdoba - (X5022IGC) - Provincia de Córdoba - El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal, hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 02/11/2009, la cual se adjunta.- QUEDA(N) UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO(S).- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1º Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días - 515- 25/2/2010 - s/c.-

DIRECCION DE POLICIA FISCAL

Córdoba, 21 de Diciembre de 2009 - AURORA S.R.L. - REF.: EXPTE. N° 0562-065787/2009 - De las constancias obrantes en el Expediente N° 0562-065787/2009 tramitado en la Dirección de Policía Fiscal de la Provincia de Córdoba, surge que la firma contribuyente AURORA S.R.L. CUIT N° 30-70859467-5, inscripto en el ISIB bajo el N° 204-15699-9, con domicilio tributario en calle Bartolomé Jaime N° 222 de la Localidad de La Cumbre - Provincia de Córdoba -, ha rectificado y/o declarado sus ingresos en forma extemporánea, mediante Reconocimiento de Deuda firmado el día 29/10/2009 por los periodos Diciembre de 2003, Enero a Diciembre de 2004, Enero a Diciembre de 2005, Enero a Diciembre de 2006, Noviembre y Diciembre de 2007, Marzo a Diciembre de 2008 y Enero de 2009, y por ende, no ha ingresado sus impuestos en tiempo y forma, resultando de ese modo una diferencia a favor del fisco Provincial de: Año 2003 Diciembre: Pesos Ciento Veintidós con Cincuenta Centavos (\$122,50) Año 2004 Enero: Pesos Dos Mil Cien con Ochenta y Un Centavos (\$2.100,81) Febrero: Pesos Tres Mil Trescientos Veintitrés con Cincuenta Centavos (\$3.323,50) Marzo: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con Nueve Centavos (\$2.431,09) Abril: Pesos Dos Mil Doscientos Seis con Veintiséis Centavos (\$2.206,26) Mayo: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Veintidós con Noventa y Siete Centavos (\$2.422,97) Junio: Pesos Dos Mil Quinientos Veintiséis con Noventa y Tres Centavos (\$2.526,93) Julio: Pesos Dos Mil Quinientos Cincuenta y Tres con Setenta y Ocho Centavos (\$2.553,78) Agosto: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Siete con Treinta y Seis Centavos (\$2.407,36) Septiembre: Pesos Dos Mil Seiscientos Treinta y Tres con Veintisiete Centavos (\$2.633,27) Octubre: Pesos Tres Mil Doscientos Trece con Cuarenta y Un Centavos (\$3.213,41) Noviembre: Pesos Tres Mil Ciento Cuarenta y Tres con Cincuenta y Un Centavos (\$3.143,51) Diciembre: Pesos Tres Mil Novecientos Noventa y Cuatro con Setenta y Un Centavos (\$3.994,71) Año 2005 Enero: Pesos Dos Mil Ciento Veintiuno con Doce Centavos (\$2.121,12) Febrero: Pesos Mil Seiscientos Veinte con Ochenta y Nueve Centavos (\$1.620,89) Marzo: Pesos Mil Trescientos Treinta y Cuatro con Veintiocho Centavos (\$1.334,28) Abril: Pesos Novecientos Treinta con Ocho Centavos (\$930,08) Mayo: Pesos Dos Mil Setenta y Cinco con Ochenta y Dos Centavos (\$2.075,82) Junio: Pesos Dos Mil Quinientos Noventa y Ocho con Tres Centavos (\$2.598,03) Julio: Pesos Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Seis con Noventa y Dos Centavos (\$2.476,92) Agosto: Pesos Dos Mil Trescientos Diecinueve con Cinco Centavos (\$2.319,05) Septiembre: Pesos Tres Mil Quinientos con Treinta Centavos (\$3.500,30) Octubre: Pesos Cuatro Mil Quinientos Treinta y Siete con Noventa y Cuatro Centavos (\$4.537,94) Noviembre: Pesos Tres Mil Setecientos Treinta y Tres con Ochenta y Un Centavos (\$3.733,81) Diciembre: Pesos Cinco Mil Ciento Nueve con Cuarenta y Un Centavos (\$5.109,41) Año 2006 Enero: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Ocho con Noventa y Seis Centavos (\$4.608,96) Febrero: Pesos Cuatro Mil Seiscientos Noventa y Cinco con Sesenta y Seis Centavos (\$4.695,66) Marzo: Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Uno con Veintinueve Centavos (\$4.331,29) Abril: Pesos Cinco Mil Cinco con Noventa y Cinco Centavos (\$5.005,95) Mayo: Pesos Tres Mil Novecientos Veinticuatro con Ochenta y Siete Centavos (\$3.924,87) Junio: Pesos Tres Mil Novecientos Treinta y Siete con Treinta y Siete Centavos (\$3.937,37) Julio: Pesos Cuatro Mil Setecientos Ochenta con Sesenta y Siete Centavos (\$4.780,67) Agosto: Pesos Dos Mil Ciento Cincuenta y Ocho con Cuarenta y Ocho Centavos (\$2.158,48) Septiembre: Pesos Mil Doscientos Cincuenta y Ocho con Doce Centavos (\$1.258,12) Octubre: Pesos Ciento Cincuenta y Ocho con Sesenta y Ocho Centavos (\$158,68) Noviembre: Pesos Mil Doscientos Cincuenta y Tres con Cuarenta y Cuatro Centavos (\$1.253,44) Diciembre: Pesos Ochocientos Cincuenta y Nueve con Setenta y Tres Centavos (\$859,73) Año 2007 Noviembre: Pesos Novecientos Treinta y Cinco con Veinte Centavos (\$935,20) Diciembre: Pesos Cinco Mil Doscientos Setenta con Cincuenta y Cinco Centavos (\$5.270,55) Año 2008 Marzo: Pesos Mil Novecientos Ochenta y Cinco con Cincuenta y Ocho Centavos (\$1.985,58) Abril: Pesos Seis Mil Quinientos Uno con Setenta y Dos Centavos (\$6.501,72) Mayo: Pesos Dos Mil Ochocientos Setenta y Uno con Veintidós Centavos (\$2.871,22) Junio: Pesos Setecientos Diecinueve con Treinta y Un Centavos (\$719,31) Julio: Pesos Tres Mil Ciento Veinticinco con Veinticuatro Centavos (\$3.125,24) Agosto: Pesos Quinientos Ochenta y Ocho con Nueve Centavos (\$588,09) Septiembre: Pesos Cuatro Mil Sesenta y Seis con Ochenta y Nueve Centavos (\$4.066,89) Octubre: Pesos Diez Mil Trescientos Treinta y Uno con Once Centavos (\$10.331,11) Noviembre: Pesos Cuatro Mil Ochocientos Sesenta y Uno con Noventa y Cuatro Centavos (\$4.861,94) Diciembre: Pesos Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta con Veintidós Centavos (\$5.460,22) Año 2009 Enero: Pesos Catorce Mil Ochocientos Treinta y Seis con Setenta y Tres Centavos (\$14.836,73) Lo que asciende a un total de Pesos Ciento Sesenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Cuatro con Setenta y Siete Centavos (\$163.964,77). Que dicha circunstancia configuraría, en principio, la infracción prevista en el Art. 66 del Código Tributario Provincial, consistente en Omisión, conducta que lo haría pasible de la sanción establecida en la citada norma legal, multa que sería graduada desde un 50% hasta un 200% del monto de la obligación fiscal omitida.- señálese que el Art. 53 1º Párrafo del C.T.P. prevé una reducción de la sanción por omisión, siempre que se encuentre ingresado el impuesto y los recargos resarcitorios correspondientes.- En consecuencia, el Director de la Dirección de Policía Fiscal en su carácter de Juez Administrativo Procede a:) Instruirle

a la firma contribuyente AURORA S.R.L. del sumario legislado en el art. 72 del Código Tributario Provincial. - 2°) Correr vista por el plazo de quince (15) días para que alegue su defensa y ofrezca las pruebas que hagan a su derecho, debiendo acompañar las que consten en documentos. Dicho escrito, y de corresponder, las pruebas que se acompañen, deberán ser presentadas en el domicilio de esta Dirección, sita en calle Rivera Indarte N° 742 – 1° Piso – Área determinaciones – Técnico Legal – de la ciudad de Córdoba.- °) Hacer saber que en el supuesto de actuar por intermedio de representante legal o apoderado, deberá acreditar personería en los términos del Art. 22 de la Ley 6658.- 4°) NOTIFIQUESE.- CEDULA DE NOTIFICACIÓN - Córdoba, 22 de Diciembre de 2009 - REF. EXPTE N° 0562-065787/2009 - AURORA S.R.L. - Bartolomé Jaime N° 222 – La Cumbre - (C.P. 5178) – Córdoba- El Área Determinaciones de la Dirección de Policía Fiscal hace saber a Ud/s que en el expediente de referencia, se ha dictado la Instrucción de Sumario de fecha 21/12/2009, la cual se adjunta.- QUEDA UD(s). DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- P.D.: Por cualquier trámite deberá dirigirse a calle Rivera Indarte N° 742 - 1° Piso - de la Ciudad de Córdoba, en el horario de 8:00 a 13:00 hs y de 14:00 a 17:00 hs, o a la Delegación más próxima a su domicilio.-

5 días – 513 - 25/2/2010 - s/c.-

LICITACIONES

EJERCITO ARGENTINO

COMANDO DE REMONTA Y VETERINARIA

Lugar y Fecha: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de febrero de 2010. Nombre del Organismo Contratante: Comando de Remonta y Veterinaria. Procedimiento de Selección: Tipo: Subasta Pública, N° 03. Ejercicio: 2010. Clase: Sin Clase. Modalidad: Sin modalidad. Expte. N° AF 10 – 219/5. Rubro Comercial: (70) Agricultura, ganadería, silvicultura, caza. Objeto de la contratación: Subasta de 450 toneladas de soja a granel, en el establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153,5 – Ordóñez, Pcia. de Córdoba.

Retiro o Adquisiciones de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153,50, Ordóñez, Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: de Lunes a Viernes de 8,00 a 12,00 hs. Costo del Pliego: sin costo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153,50, Ordóñez, Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153,50, Ordóñez, Pcia. de Córdoba. Plazo y Horario: hasta la fecha y hora de la apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comando de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, (1426), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Establecimiento General Paz, Ruta Provincial 6 Km. 153,50, Ordóñez, Pcia. de Córdoba.

Día y Hora: 2 de marzo de 2010 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales: El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse o cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompras.gov.ar ingresando al acceso "contrataciones vigentes".

N° 1971 - \$ 265.-

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 23/2009

ARRENDAMIENTO DE UNO O DOS INMUEBLES PARA FUNCIONAMIENTO DE DEPENDENCIAS DEL PODER JUDICIAL EN LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS- PROVINCIA DE CÓRDOBA.

SUPERFICIE: En caso de ser un (1) inmueble: deberá tener una superficie cubierta de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS (300 m2), como mínimo aproximadamente. En caso de ser dos (2) inmuebles: deberá tener cada uno, una superficie cubierta de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS (200 m2), como mínimo aproximadamente. RADIO: Céntrico, en un radio de diez (10) cuadras, teniendo en cuenta que no pase los límites urbanos como las rutas de acceso. RETIRO DE PLIEGO DE ESPECIFICACIONES Y CONSULTAS: Área Administración del Poder Judicial, sita en calle Caseros N° 551-Subsuelo, de la ciudad de Córdoba Tel. (0351) 4331460/65, internos: 2071 ó 2075 (Fax), e-mail: jtorres@justiciacordoba.gov.ar, en la página web: www.justiciacordoba.gov.ar o en la Superintendencia de la ciudad de Corral de Bustos sita en calle Bv. I. Lardizábal N° 1.750, Teléfono: (03472) 423772 o en la Asesoría Letrada de la ciudad de Corral de Bustos, ubicada en calle Córdoba N° 1.029, Teléfono: (03468) 423745. APERTURA DE SOBRES: 11 de Marzo de 2010, a las 10:00 hs., en el Área Administración del Poder Judicial, sita en

calle Caseros N° 551, Subsuelo, Córdoba – Capital. Tasa Retributiva de Servicios (Ley 9704, Art. 42, inciso 1°) \$ 65.-

3 días – 1750 – 23/2/2010 – s/c.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

LICITACION PUBLICA N° 3800

APERTURA: 23-03-10. HORA: 09.- OBJETO: "PLAN DE OBRAS DE DESARROLLO DEL NORTE Y NOROESTE PROVINCIAL - ELECTRIFICACION DEPARTAMENTO TULUMBA: PARAJE PASO DON GIL, PARAJE DE LA VICTORIA ESTE, PARAJE PUESTO DE FIERRO, PARAJE EL TUSCAL (LUCIO V. MANSI-LLA), PARAJE ALTO VERDE - PROVINCIA DE CORDOBA." LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.919.308.- CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA. ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA. SUB - ESPECIALIDAD: REDES DE B.T. Y M.T. PLAZO DE EJECUCION: 210 días calendarios. VENTA DE PLIEGO HASTA: 22-03-10. VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.919.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7:30 a 12:30 horas.

5 días - 1969 - 25/2/2010 - \$ 675.-

MUNICIPALIDAD DE LA TORDILLA

Convocase a Concurso de Precios N° 1/2010 (Ordenanza N° 80/2.009 – decreto de promulgación N° 87/2009) para la venta de los siguientes bienes: Item 1: Renault 9 CTL Año 1992, Naftero, no funciona. Dominio X 602.476. Precio de Venta pesos Seis Mil (\$ 6.000,00). Item 2: Renault 12 año 1980 – No Funciona – Dominio CLT 425.073 Precio de Venta Pesos: Tres Mil (\$ 3.000,00). Item 3: Renault Clío RL 3 P. Año 1998. Naftero, Dominio CLT 518. Precio de Venta: (\$ 12.000,00). Item 4: Camión Ford 600, año 1970, Motor Perkins Cadenero, Dominio C 277.144. Precio de venta en pesos Trece Mil (\$ 13.000,00). Item 4: Camión Dodge DP800, año 1972 con Caja Volcadora, Dominio C684.728. Precio de venta Veinticinco Mil (\$ 25.000,00). Item 5: Tractor Fiat 60 con pala, no funciona. Precio de venta pesos Quince Mil (\$ 15.000,00). Item 6: Rezagos y/o chatarras varias. Precio de venta pesos Trescientos (\$ 300,00). Fecha de Presentación de sobres: días 22 de febrero de dos mil diez. Hasta la hora trece en el edificio municipal sito en calle Av. Libertador 777 de La Tordilla. Abertura de Propuestas: día 26 de febrero de dos mil diez a la hora doce en el salón de actos del edificio municipal, sito en calle Av. Libertador 777 de la localidad de La Tordilla. Retiro de Pliegos e Informe en Edificio Municipal, sito en calle Av. Libertador 777 La Tordilla.

N° 1943 - \$ 110.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

LICITACION PUBLICA N° 3801

APERTURA: 18-03-10. HORA: 09.- OBJETO: "ELECTRIFICACION DEPARTAMENTO RIO SECO, PARAJE EL SILVERIO, EL RETIRO, EL LIMBO Y LOS CERROS, PUNTA DEL MONTE, EL FUERTE Y BAÑADO DEL FUERTE." LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 949.404.-. CATEGORIA DE LA OBRA: PRIMERA. ESPECIALIDAD: ELECTROMECHANICA. SUB - ESPECIALIDAD: REDES DE B.T. Y M.T. PLAZO DE EJECUCION: 150 días calendarios. VENTA DE PLIEGO HASTA: 17-03-10. VALOR DEL PLIEGO: \$ 950.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba .

5 días - 1970 - 25/2/2010 - \$ 575.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

E P E C

LICITACION PUBLICA N° 3792

APERTURA: 11-03-10. HORA: 09.- OBJETO: "ADQUISICION DE LICENCIAS DE SOFTWARE QLIKVIEW Y SOPORTE TECNICO PARA CONSTRUCCION DE INDICADORES." LUGAR: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones), Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 398.392,50.- VALOR DEL PLIEGO: \$ 398.- REPOSICION DE SELLADO: \$ 65.- VENTA DEL PLIEGO HASTA: 10-03-10. CONSULTAS Y PLIEGOS: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 - 1° Piso de 7:30 a 12:30 horas, Córdoba.

3 días - 1973 - 23/2/2010 - \$ 270.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Pública N° 3791. Apertura: 16/3/2010. Hora: 11,00. Objeto: Adquisición Repuestos para Interruptores DB20-SC-1500/1 y DB20-SC-2000 para Grupos Hidráulicos de Central Río Grande. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of.

Licitaciones) Bv. Mitre 343 – 1° piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 1.939.837,89. Valor del Pliego: \$ 1.940,00. Reposición de Sellado: \$ 65. Venta del Pliego hasta: 13/3/2010. Consultas Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 – 1° piso de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

5 días – 1968 – 25/2/2010 – \$ 475.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Licitación Privada N° 366. Apertura: 8/3/2010. Hora: 10,00. Objeto: Adquisición de Cable Protegido para 13.2 kv. Lugar: Administración Central, Div. Compras y Contrataciones (Of. Licitaciones) Bv. Mitre 343 – 1° piso – Córdoba. Presupuesto Oficial: \$ 654.126,00 Valor del Pliego: \$ 654,00. Reposición de Sellado: \$ 65. Venta del Pliego hasta: 5/3/2010. Consultas Pliegos: Administración Central, Bv. Mitre N° 343 – 1° piso de 7,30 a 12,30 hs. Córdoba.

2 días – 1967 – 22/2/2010 – \$ 160.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2010

Objeto: Provisión de Reactivos de Diagnóstico Serológico. Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: Dpto. Compras, Av. Valparaíso s/n, ciudad universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 8,00 a 15,00 hs. Valor del Pliego: sin costo. Lugar de presentación de las ofertas: Laboratorio de Hemoderivados Av. Valparaíso s/n, ciudad Universitaria (5000), Córdoba – Dpto. Compras – en días hábiles hasta el 3 de marzo de 2010 a las 12,00 hs. Apertura: Laboratorio de Hemoderivados – Dpto. Compras, en la dirección citada el 3 de marzo de 2010 a las 12,00 hs.

N° 1966 - \$ 62.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACION PÚBLICA



“Adquisición de Servicio de Traslado del personal policial afectado al Operativo I. R. C. Rally Argentina 2010”

“Llámesese a Licitación Pública N° 04/2010, para el día 26/02/2010 a las 09:00 horas, realizada para Contratar “Adquisición de Servicio de Traslado del personal policial afectado al operativo I. R. C. Rally Argentina 2010”. Presupuesto Oficial estimado PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00). Valor del Pliego PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 19 de febrero de 2010, en días hábiles – de 08:00 a 14:00 hs. – en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 – Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – habilitada en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17”.- Expte. N° 0182-027689/2010.-

5 días – 1988 - 25/2/2010 - s/c.-



POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
LICITACION PÚBLICA



“Adquisición de Servicio de Racionamiento para el personal policial afectado al Operativo I. R. C. Rally Argentina 2010”

“Llámesese a Licitación Pública N° 05/2010, para el día 26/02/2010 a las 10:00 horas, realizada para Contratar “Adquisición de Servicio de Racionamiento para el personal policial afectado al operativo I. R. C. Rally Argentina 2010”. Presupuesto Oficial estimado PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000,00). Valor del Pliego PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350,00) y Sellado de Ley PESOS SESENTA Y CINCO (\$ 65,00). Venta de Pliegos: a partir del día 19 de febrero de 2010, en días hábiles – de 08:00 a 14:00 hs. – en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon N° 1250- 1° piso, Córdoba Capital, previo depósito del valor del Pliego en la cuenta N° 201/03 – Superior Gobierno de la Provincia de Córdoba – habilitada en cualquier sucursal del Banco Provincia de Córdoba, mediante boletas de depósito que podrán retirarse en la citada Dependencia. Las consultas podrán realizarse a los teléfonos 0351-4287116/17”.- Expte. N° 0182-027690/2010.-

5 días – 1987 - 25/2/2010 - s/c.-